

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 12-153299- -2	FECHA: 2014-09-24 09:31:21
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 2 PATENTES DE INVENCION	FOLIOS: 9
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
EDWIN HUMBERTO GOMEZ VELASQUEZ

Asunto: Radicación: 12-153299- -2
Trámite: 2
Evento: 1
Actuación: 519
Oficio: 12317
Folios: 9

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 12-153299-00000-0000	7/Septiembre/2012
Reivindicaciones:	Rad. N° 12-153299-00000-0000	7/Septiembre/2012

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiaran las reivindicaciones 1 a 12.

Título de la solicitud: “Pasta en base acuosa de alta dureza y adherencia” (Ver página 1 del radicado N° 12-153299-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar composiciones de alta dureza y adherencia soluble en agua útiles como pasta de marcación, pintura base y adherentes para construcción entre otros.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una pasta de alta dureza y adherencia que comprende compuestos líquidos químicos y sólidos naturales, todos solubles en agua. Específicamente, la pasta comprende resinas, vinilos, compuestos de látex, aglutinantes, dispersantes, espesantes, biocidas, carbonato de calcio, carbonato granulado, silicatos, material abrasivo y pigmentos u óxidos de hierro.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): C 04 B 28/02, C 08 K 3/26.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

El objeto de la reivindicación 10 hace referencia a un uso “*se aplica en capas de 10 a 50 mm*”; no son características técnicas que defina a la invención, lo cual no es permitido de acuerdo al art. 14. Por lo tanto, la mencionada reivindicación no es patentable.

5. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Durante la evaluación de claridad y concisión de las reivindicaciones, esta Oficina encontró que:

- Las reivindicaciones 2, 3 y 4, hay errores de redacción dado que en la relación de los compuestos líquidos se presentan componentes sólidos y en la relación de los compuestos sólidos se presentan componentes líquidos.
- Las reivindicaciones 1 a 8, no son claras porque presentan términos generales “*compuestos líquidos químicos*”, “*sólidos naturales*”, “*resinas*”, “*vinilos*”, “*compuestos de látex*”, “*aglutinantes*”, “*dispersantes*”, “*espesantes*”, “*biocidas*”, “*material abrasivo*”, “*pigmentos*”, “*resina plástica*”, que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones. Se sugiere sustituirlas por un término preciso o un rango concreto.
- La reivindicación 10, referida a un producto se incluyen características funcionales “*se aplica en capas de 10 a 50 mm*”, no se tendrán en cuenta para el estudio ya que dichas características si bien se pueden incluir para brindar claridad al objeto a proteger, no le pueden dar novedad ni nivel inventivo a la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar el producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen, es decir por sus componentes y los rangos de estos.
- La reivindicación 11 a un producto en particular una composición, no es clara porque se encuentra definida en términos del procedimiento de fabricación “*se obtienen por mezcla, homogenización, separado y reacción final de los componentes constitutivos en un orden y secuencia específicos*”, que se logra de acuerdo a un procedimiento específico, los componentes y los rangos utilizados. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen, es decir por sus componentes y los rangos de estos. Al respecto no debe olvidarse que las reivindicaciones de producto y de procedimiento son diferentes y, por ello, deben redactarse de manera independiente en el pliego reivindicatorio. Sobre las mismas, el Tribunal Andino de Justicia ha dicho

lo siguiente:

“El objeto de la invención de producto está constituido por un cuerpo cierto destinado llenar una necesidad industrial que el estado de la técnica aún no ha satisfecho. En cambio, el objeto de la invención de procedimiento se encuentra conformado por “una serie o sucesión de operaciones que inciden sobre una materia (solida, liquida o gaseosa) que se encamina a la obtención de una cosa o un resultado”. (Otero Lastres, José Manuel. Ob. Cit)¹.

- La reivindicación 12 no es clara porque presenta efectos “*presenta una duración de 4 a 26 meses*”, lo cual no es permitido. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen. No se aceptan reivindicaciones que caractericen resultados, usos, ventajas o efectos.
- En las reivindicaciones 6 y 7, se sugiere hacer la conversión de unidades de concentración, al Sistema Internacional.
- El capítulo reivindicatorio no es conciso porque las reivindicaciones independientes 1, 4 y 5, incluyen todas las características de las reivindicaciones 6 y 7, lo cual hace difícil definir cuál es el objeto que se busca proteger. Se le sugiere al solicitante incluir estas características técnicas, en una sola reivindicación por ejemplo en la reivindicación 6, y dejar la reivindicación 7 como una reivindicación dependiente.
- En la reivindicaciones 4, 5, 6 y 7, el componente “*celimetil celulosa*”, es poco claro y deja al lector en la duda sobre el significado de las características técnicas a que se refiere, haciendo que la definición del objeto de dicha reclamación claro.

Descripción (Art 28 D 486)

La descripción presenta varias deficiencias, ya que no incluye la siguiente información:

- Se sugiere hacer la conversión de unidades de concentración (Pág. 6, Párr. 1), al Sistema Internacional.
- Hay errores de redacción dado que en la relación de los compuestos líquidos se presentan componentes sólidos y en la relación de los compuestos sólidos se presentan componentes líquidos (Págs. 9 y 10, Sección 2.5). Se requiere al solicitante hacer las aclaraciones necesarias.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: es decir, 7 de septiembre de 2012.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	CN 1410492	“Non cracking composite external wall special putty”	16/Abril/2003
D2	CN 1022585640	“Three-in-one liquid road marking paint and preparation method and application thereof”	18/Julio/2012

El documento D1² divulga un compuesto de masilla que no se rompe para pared externa que se prepara a partir de resina elástica acrílica, solución de alcohol de polivinilo, OP-

1 Proceso 129-IP-2007

2[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=CN&NR=1410492A&KC=A&FT=D&ND=3&date=20030416&DB=EPODOC&locale=en_EP)

[CC=CN&NR=1410492A&KC=A&FT=D&ND=3&date=20030416&DB=EPODOC&locale=en_EP](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=CN&NR=1410492A&KC=A&FT=D&ND=3&date=20030416&DB=EPODOC&locale=en_EP)

10, polvo de cuarzo, carbonato de calcio pesado y ligero, polvo de talco, bentonita, celulosa de hidroxietilo, esencia, glicol y fungicida o agente antiséptico a través de la mezcla proporcionalmente. Sus ventajas son de alta resistencia a la intemperie, adhesividad, resistencia al ácido en el tiempo, no presenta agrietamiento, y es de bajo costo (Resumen).

El documento D2³ divulga un líquido tres-en-uno para pintura de marcado y un método de preparación y aplicación de líquido tres-en-uno de pintura de marcado en la carretera, el objetivo de la integración de un recubrimiento de base, una capa intermedia y un recubrimiento superficial, para fines de construcción es que es conveniente, flexible y de una velocidad de curado rápida. La pintura de señalización vial comprende un componente A, un componente B y un componente C, en el que la fórmula del componente A es de la siguiente manera: 30-50 partes de resina de acrilato, 10-20 partes de polvo blanco de titanio, 1-5 partes de Degaroute W3, y 30 a 50 partes de carbonato de calcio malla 1250 polvo superfino; la fórmula del componente B es la siguiente: 30-50 partes de resina de acrilato, 10-20 partes de blanco de titanio, 1-5 partes de Degaroute W3, 0,5-5 partes de agente de curado de BPO (peróxido de benzoilo), y 30-50 porciones de polvo de carbonato de calcio pesado superfino malla 1250; y la fórmula del componente C es la siguiente: 80-90 partes de resina de acrilato, 1-5 partes de Degaroute W3 plastificante, 5-10 partes de agente de curado de BPO (peróxido de benzoilo), 1-5 partes de agente de acoplamiento de silano, y 0,1-1 partes de surfactante. El método de preparación se realiza mediante la preparación de, el componente A, el componente B y el componente C respectivamente, y el método de uso es que el componente A, el componente B y el componente C se recubren sobre una superficie de la carretera en secuencia (Resumen).

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

El siguiente examen de patentabilidad se realizó teniendo en cuenta las objeciones señaladas en los numerales 4 y 5 de la presente comunicación.

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 6 consiste en “*Pasta de alta pureza y adherencia (...)*” (Ver página 12 del radicado N° 12-153299-0000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Pasta de alta pureza y adherencia caracterizada porque comprende:	Masilla de pared de material compuesto que no se agrieta, material adhesivo y una mezcla de relleno de modulación, caracterizado porque: (Reivindicaciones 1 y 2.	Una pintura líquida para señalización vial, que comprende tres componentes A, B, C (Reivindicación 1).
Carbonato de calcio 20 a 40%.	Carbonato de calcio pesado 40-60% (Reivindicaciones 1 y 2).	Componente A: 30-50 partes de polvo de carbonato de calcio extrafino malla 1250 (Reivindicación 1).
Silicato de potasio o talco industrial 10-20%.	Talco 3-15% (Reivindicaciones 1 y 2)	No menciona.
Carbonato de calcio granulado 20-30%.	3-10% de carbonato de calcio (Reivindicaciones 1 y 2). Carbonato de calcio pesado 40-60% (Reivindicaciones 1 y 2).	No menciona.
20-30%	No menciona.	Componente A: 30-50 partes de polvo de carbonato de calcio extrafino malla 1250 de

3http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=CN&NR=102585640A&KC=A&FT=D&ND=3&date=20120718&DB=EPODOC&locale=en_EP

		(Reivindicación 1).
Arena de cuarzo 15-25%.	Polvo de cuarzo 5 - 20% (Reivindicaciones 1 y 2)	No menciona.
Resina acrílica 20-40%.	10-30% de resina acrílica elástica (Reivindicaciones 1 y 2).	Componente A: resina acrílica 30-50 partes. Componentes B: 30 a 50 partes de resina de acrilato (Reivindicación 1).
Resina plástica 20-40%	Solución de alcohol de polivinilo 10-25%, (Reivindicaciones 1 y 2).	No menciona.
Pigmentos orgánicos 1-10%.	No menciona.	Componentes A y B: dióxido de titanio de 10-20 partes (Reivindicación 1).
Biocida o preservativo menos de 1 onza por 20 litros de agua.	0,1-0,5% conservantes (Reivindicaciones 1 y 2).	No menciona.
Celimetil celulosa 1-10%	No menciona.	No menciona.
Hidrocelulosa 1-10%	Celulosa de hidroxietilo, 0,1-1% (Reivindicaciones 1 y 2).	No menciona.
Espesante acrílico líquido 5-15%	No menciona.	No menciona.

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 6 porque divulgan composiciones de alta resistencia y adherencia para recubrimientos.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 6 y el producto de D1 consiste en que este último no menciona un contenido de carbonato de calcio granulado de 20 a 30%, pigmentos orgánicos de 1-10%, celimetil celulosa de 1-10% y espesante acrílico líquido de 5-15%.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 6 y el producto de D2 consiste en que este último no menciona un contenido de carbonato de calcio granulado de 20 a 30%, silicato de potasio o talco industrial de 10-20%, arena de cuarzo de 15-25%, resina plástica de 20-40%, biocida o preservativo menos de 1 onza por 20 litros de agua, celimetil celulosa de 1-10% y espesante acrílico líquido de 5-15%.

No se evidencia un efecto técnico inesperado o sorprendente el hecho de que la composición incluya carbonato de calcio granulado 20-30%, pigmentos orgánicos de 1-10%, celimetil celulosa de 1-10% y espesante acrílico líquido de 5-15%, por cuanto el documento D1 divulga un compuesto de masilla de alta resistencia a la intemperie, adhesiva y resistente al ácido en el tiempo, que no sufre agrietamiento, y de bajo costo (Resumen), que con relación al producto propuesto, el efecto sería el mismo.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el producto conocido en D1 para proporcionar una composición alternativa de una pasta de alta resistencia y adherencia?”.

Sin embargo, la utilización de pigmentos orgánicos 1-10% y carbonato de calcio granulado 20-30%, para proporcionar una composición alternativa de una pasta de alta resistencia y adherencia, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a una pintura líquida para señalización vial, que comprende tres componentes A, B, C: (Resumen, Reivindicación 1), donde, el componente A comprende de 30-50 partes de polvo de carbonato de calcio y los componentes A y B comprende dióxido de titanio de 10-20 partes (Reivindicación 1). Cabe mencionar, que una persona normalmente versada en la materia con el saber general de la técnica (*“manual de pinturas y recubrimientos plásticos”*⁴) y con una serie de conocimientos específicos de la invención, estaría motivada a realizar experimentación de rutina para incluir en la composición celimetil celulosa de 1-10% y espesante acrílico líquido de 5-15%,

⁴<http://books.google.com.co/books?id=17n1yqXyQQsC&pg=PA67&dq=espesantes+acrílico,+celulosa&hl=es&sa=X&ei=6FlaVMOSOfaRsQTG8oK4BQ&ved=0CBwQ6AEwAA#v=onepage&q=espesantes%20acrílico%2C%20celulosa&f=false>

teniendo en cuenta que se ve motivado a proporcionar cuerpo y viscosidad al producto que se da a conocer en D1, para obtener la pasta con las características cualitativas deseadas que además tenga alta resistencia y adherencia, tal como se encuentra reclamado en la reivindicación 6 de la solicitud, motivo por el cual se considera obvia. Cabe decir, que la solución al anterior problema técnico objetivo se encuentra dentro de un proceso de optimización⁵, lo cual se encuentra dentro de la práctica habitual de la persona versada en la materia que trabaje en la formulación de recubrimientos y pinturas.

La reivindicación 7 consiste en “*Pasta de alta pureza y adherencia (...)*” (Ver página 12 del radicado N° 12-153299-0000-00000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Pasta de alta pureza y adherencia caracterizada porque comprende:	Masilla de pared de material compuesto que no se agrieta, material adhesivo y una mezcla de relleno de modulación, caracterizado porque: (Reivindicaciones 1 y 2	Una pintura líquida para señalización vial, que comprende tres componentes A, B, C: (Reivindicación 1).
Carbonato de calcio 35 a 40%	Carbonato de calcio pesado 40-60% (Reivindicaciones 1 y 2). 3-10% de carbonato de calcio (Reivindicaciones 1 y 2).	30-50 partes de polvo de carbonato de calcio extrafino malla 1250 de (Reivindicación 1).
Silicato de potasio o talco industrial 10-20%	Talco 3-15% (Reivindicaciones 1 y 2)	No menciona.
Carbonato de calcio granulado 25-30%.	3-10% de carbonato de calcio (Reivindicaciones 1 y 2).	No menciona.
25-30%	No menciona.	30-50 partes de polvo de malla 1250 de (Reivindicación 1).carbonato de calcio extrafino.
Arena de cuarzo 15-25%.	Polvo de cuarzo 5 - 20% (Reivindicaciones 1 y 2)	No menciona.
Resina acrílica 25-35%.	10-30% de resina acrílica elástica (Reivindicaciones 1 y 2).	Componente A: resina acrílica 30-50 partes. Componentes B: 30 a 50 partes de resina de acrilato (Reivindicación 1).
Resina plástica 25-35%.	Solución de alcohol de polivinilo 10-25%, (Reivindicaciones 1 y 2).	No menciona.
Pigmentos orgánicos 5-10%.	No menciona.	Componentes A y B: dióxido de titanio de 10-20 partes (Reivindicación 1).
Biocida o preservativo menos de 0.8 onza por 20 litros de agua.	0,1-0,5% conservantes (Reivindicaciones 1 y 2).	No menciona.
Celimetil celulosa 5-10%.	No menciona.	No menciona.
Hidrocelulosa 5-10%.	Celulosa de hidroxietilo, 0,1-1% (Reivindicaciones 1 y 2)	No menciona.
Espesante acrílico líquido 5-10%.	No menciona.	No menciona.

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 7 porque divulgan composiciones de alta resistencia y adherencia para recubrimientos.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 7 y el producto de D1 consiste en que este último no menciona Pigmentos orgánicos 5-10%, celimetil celulosa 5-10% y espesante acrílico líquido 5-10%.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 7 y el producto de D2 consiste en que este último no menciona un contenido de carbonato de calcio 30 a

5 Perry Manual del Ingeniero Químico. Tomo I. Sección 2. Sexta edición. 1992. Págs. 2-81 a 2-85.

40%, silicato de potasio o talco industrial 10-20%, arena de cuarzo 15-25%, resina plástica 20-40%, biocida o preservativo menos de 0.8 onza por 20 litros de agua, celimetil celulosa 5-10%, hidroxietil celulosa 5-15% y espesante acrílico líquido 5-10%.

No se evidencia un efecto técnico inesperado o sorprendente el hecho de que la composición incluya carbonato de calcio granulado de 25-30%, pigmentos orgánicos de 5-10%, celimetil celulosa de 5-10% y espesante acrílico líquido de 5-10%, por cuanto el documento D1 divulga un compuesto de masilla de alta resistencia a la intemperie, adhesiva, resistente al ácido en el tiempo, que no se agrietamiento, y de bajo costo (Resumen), que con relación al producto propuesto, el efecto sería el mismo.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el producto conocido en D1 para proporcionar una composición alternativa de una pasta de alta resistencia y adherencia?”.

Sin embargo, la utilización de pigmentos orgánicos 5-10% y carbonato de calcio granulado de 25-30%, para proporcionar una composición alternativa de una pasta de alta resistencia y adherencia, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a una una pintura líquida para señalización vial, que comprende tres componentes A, B, C: (Resumen, Reivindicación 1), donde, el componente A comprende de 30-50 partes de polvo de carbonato de calcio y los componentes A y B comprende dióxido de titanio de 10-20 partes (Reivindicación 1). Cabe mencionar, que una persona normalmente versada en la materia con el saber general de la técnica (*“manual de pinturas y recubrimientos plásticos”*⁶) y con una serie de conocimientos específicos de la invención, estaría motivada a realizar experimentación de rutina para incluir en la celimetil celulosa de 5-10% y espesante acrílico líquido de 5-10%, teniendo en cuenta que se ve motivado a proporcionar cuerpo y viscosidad al producto que se da a conocer en D1, para obtener la pasta con las características cualitativas deseadas que además tenga alta resistencia y adherencia, tal como se encuentra reclamado en la reivindicación 7 de la solicitud, motivo por el cual se considera obvia. Cabe decir, que la solución al anterior problema técnico objetivo se encuentra dentro de un proceso de optimización⁷, lo cual se encuentra dentro de la práctica habitual de la persona versada en la materia que trabaje en la formulación de recubrimientos y pinturas.

Puesto que la reivindicación dependientes 9 no menciona características inventivas adicionales tampoco se pueden considerar inventivas.

Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 8, el componente A: 50 partes de resina acrílica y componente B: 50 partes de resina acrílica (Ej. 3).

Por su parte, las reivindicaciones dependientes 10 y 12 no mencionan características técnicas tangibles adicionales que puedan brindarle nivel inventivo al objeto de las reivindicaciones 6 y 7, puesto que estas se encuentran redactadas en términos de usos o resultados y/o efectos.

De igual manera, la reivindicación dependiente 11 no menciona características técnicas tangibles adicionales que puedan brindarle nivel inventivo al objeto de las reivindicaciones 6 y 7, puesto que estas se encuentran afectadas por claridad.

Puesto que las reivindicaciones dependientes 8 a 12 no mencionan características inventivas adicionales que hagan inventiva la solicitud, se considera que tales

⁶<http://books.google.com.co/books?id=17n1yqXyQQsC&pg=PA67&dq=espesantes+acrilico,+celulosa&hl=es&sa=X&ei=6FlaVMOSOfaRsQTG8oK4BQ&ved=0CBwQ6AEwAA#v=onepage&q=espesantes%20acrilico%2C%20celulosa&f=false>

⁷ Perry Manual del Ingeniero Químico. Tomo I. Sección 2. Sexta edición. 1992. Págs. 2-81 a 2-85.

reivindicaciones tampoco tienen nivel inventivo.

Adicionalmente, las reivindicaciones independientes 1, 4 y 5 no mencionan características técnicas tangibles adicionales que puedan brindarle nivel inventivo a la invención, puesto que estas se encuentran afectadas por claridad.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

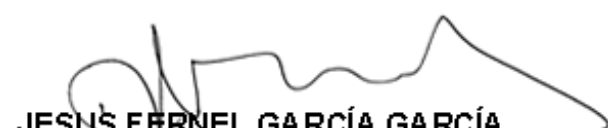
Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CN 1410492	1 a 12	Nivel Inventivo
D2	CN 102585640	6, 7 y 8	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JESÚS FERNEL GARCÍA GARCÍA
Director de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-09-30

Elaboró: Yenny Marcela Campos Borda
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro